

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Subscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

La Diputación de Tarragona contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Julio de 1904, sobre pago de las estancias de alienados pobres en los manicomios.

Don Arturo Corbella y Pascual contra acuerdo de la Dirección general de Contribuciones de 29 de Junio de 1904, por el que se dispone la inscripción en el Registro fiscal de edificios y solares la finca núm. 4 de la calle de Barcelona, en Tarragona.

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 24 de Octubre de 1904.—El Secretario decano, Licenciado, Francisco Cabello.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3618

NEGOCIADO 5.º

Fomento.—Circular.

Después de repetidas circulares y oficios de este Gobierno recomendando á los Sres. Alcaldes de los pueblos el cumplimiento del importante servicio relativo al Cuestionario de Estadística Industrial, en circular inserta en el Boletín oficial correspondiente al día 29 de Junio último, me ví obligado á conminar con la multa máxima que señala la ley Municipal á las Autoridades locales que no habían cumplimentado el expresado servicio y que al efecto se relacionaban, si no lo efectuaban dentro del plazo de diez días.

A pesar del tiempo transcurrido,

son muchos los Sres. Alcaldes que han dejado en olvido las órdenes de este Gobierno, y en su vista he decidido publicar la relación de los mismos, imponiéndoles la multa que señala el art. 184 de la mentada ley Municipal, que deberán hacer efectiva dentro del décimo día; advirtiéndoles que si dentro del quinto no han remitido el servicio tantas veces reclamado, daré conocimiento de ello á los Tribunales de justicia para que se les exija la responsabilidad en que hayan incurrido por desobediencia á mi Autoridad.

Tarragona 28 de Octubre de 1904.—El Gobernador, José Maestre.

Relación que se cita

Ascó.	Guiamets.
Alforja.	Margalef.
Albiol.	Molá.
Alcover.	Maspujols.
Bellmunt.	Montbrió Tarrag.
Bisbal de Falset.	Pradip.
Barbará.	Pinell.
Brañim.	Pont Armentera.
Bonastre.	Pobla Montornés.
Ciurana.	Riera.
Colldejou.	Sarreal.
Cambrils.	San Jaime.
Cherta.	Torroja.
Cabra.	Valls.
Creixell.	Vilallonga.
Falset.	Vilarrodona.
Gratallops.	

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3619

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por Real orden de 15 de los corrientes ha sido nombrada Maestra en propiedad de una Escuela pública elemental de niñas de Tarragona D.ª Isabel Vizcaino Salvador, y esta Junta lo hace público para que llegue á conocimiento de la interesada, que puede recoger de la Secretaría el título á su favor expedido; debiendo de advertirle que deberá tomar posesión en el plazo de cuarenta y cinco días, contaderos desde el 25 del actual, pues de lo contrario se dará por caducado el citado nombramiento.

Tarragona 27 de Octubre de 1904.—El Gobernador Presidente, José Maestre.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 3620

ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la vigente instrucción del ramo de 26 de Abril de 1900, se hace saber: Que las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, y los impuestos sobre el alcohol, carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, viajeros y mercancías, utilidades de la riqueza mobiliaria y canon por superficie de minas correspondientes al actual trimestre, se cobrarán en el próximo mes de Noviembre en los pueblos, locales y días que á continuación se expresan, por los Recaudadores y Auxiliares de esta Arrendataria que también se designan.

RECAUDADORES	PUEBLOS	DIAS	LOCALES
	Canonja.	1 y 2	El de costumbre.
	Tamarit.	1 y 2	Idem.
	Perafort.	3 y 4	Idem.
	Pallaresos.	3 y 4	Idem.
Baldomero Rovira Brú.	Pobla de Mafumet.	5 y 6	Idem.
Juan Voltas Vives.	Morell.	5 y 6	Idem.
Pedro Gibert Sanabra.	Rourell.	5 y 6	Idem.
	Constantí.	7 al 9	Idem.
	Renau.	10 y 11	Idem.
	Secuita.	12 y 13	Idem.
	Catllar.	14 y 15	Idem.
	Vilaseca.	16 al 19	Idem.
	Reus.	3 al 9	Sta. Ana, n.º 24, bajos.
	Vilaplana.	3 y 4	Casas Consistoriales.
	Aleixar.	5 al 7	Idem.
	Alforja.	9 al 11	Idem.
	Botarell.	12 y 13	Idem.
	Montbrió Tarragona	12 y 13	Idem.
	Viñols.	14 y 15	Idem.
	Cambrils.	16 al 18	Idem.
Leandro Fernandez Otero.	Almoster.	3 y 4	Idem.
José Capdevila Gómez.	Castellvell.	3 y 4	Idem.
Tomás Pujol Bofarull.	Irlas.	5 y 6	Idem.
	Riudecols.	5 y 6	Idem.
	Selva.	8 al 11	Idem.
	Musara.	12 y 13	Idem.
	Riudoms.	2 al 5	Idem.
	Borjas del Campo.	7 y 8	Idem.
	Montroig.	10 al 12	Idem.
	Maspujols.	14 y 15	Idem.
	Ametlla.	15 y 16	Idem.
	Benifallet.	8 y 9	Idem.
	Ginestar.	4 y 5	Idem.
	Perelló.	12 al 14	Idem.
	Rasquera.	6 y 7	Idem.
	Tivenys.	10 y 11	Idem.
	Tivisa.	1 al 3	Idem.
	Tortosa.	15 al 22	Idem.
	Vandellós.	5 y 6	El de costumbre.
Alejo Cicujano.	Alcanar.	2 al 5	Idem.
José Roca.	Amposta.	7 al 10	Idem.
Francisco Ferrer.	Cenia.	14 al 16	Idem.
	Freginals.	21 y 22	Idem.
	Galera.	18 y 19	Idem.
	Godall.	9 y 10	Idem.
Francisco Ferré Mateu.			
Agustín Montoliu Nofre.			
Manuel Sales Ferré.			
Andrés Celma.			
Justo Celma.			
Juan Bautista Celma.			

RECAUDADORES	PUEBLOS	DIAS	LOCALES	RECAUDADORES	PUEBLOS	DIAS	LOCALES
Francisco Ferré Mateu. Agustín Montoliu Nofre. Manuel Sales Ferré. Andrés Celma. Justo Celma. Juan Bautista Celma.	Masdenverge.	7 y 8	El de costumbre.	Salvador Arbós. Enrique Arbós. Jaime Arbós.	Argentera.	20 y 21	Café Racó.
	San Carlos.	18 y 19	Idem		Dosaiguas.	20 y 21	Casas Consistoriales.
	Santa Bárbara.	21 al 23	Idem.		Colldejou.	22	Idem.
	Ulldecona.	1 al 5	Idem.		Pratdip.	23 y 24	Café Ramón Vives.
	Pauls.	1 y 2	Idem.		Bellmunt.	18 y 19	El de costumbre.
	Cherta.	3 al 5	Idem.		Bisbal de Falset.	23 y 24	Idem.
	Roquetas.	8 al 12	Idem.		Cabacés.	15 y 15	Idem.
	Alfara.	15 y 16	Idem.		Capsanes.	1 y 2	Idem.
	Aldover.	17 y 18	Idem.		Figuera.	13 al 14	Idem.
	Mas de Barberáns.	22 y 23	Idem.		García.	10 al 12	Idem.
Salvador Miró. José Cot.	Arnes.	7 y 8	Casas Consistoriales.	Antonio Ferrer Escoda. Ramón Juncosa Revull. Antonio Ferrer Salvat.	Gratallops.	17 y 18	Idem.
	Benisanet.	1 al 3	Casa del Recaudador.		Guiamets.	2 y 3	Idem.
	Bot.	16 y 17	Casas Consistoriales.		Lloá.	18 y 19	Idem.
	Caseras.	21 y 22	Idem		Margalef.	23 y 24	Idem.
	Gandesa.	18 al 21	Idem.		Masroig.	9 y 10	Idem.
	Horta.	9 al 12	Idem.		Molá.	7 y 8	Idem.
	Miravet.	23 al 25	Idem.		Mora la Nueva.	8 y 9	Idem.
	Pinell.	4 y 5	Casa de Jaime Fucho.		Palma.	21 y 22	Idem.
	Prat de Compte.	14 y 15	Casas Consistoriales.		Torre del Español.	4 y 5	Idem.
	Ascó.	1 al 3	Idem.		Vilella alta.	16 y 17	Idem.
Cirilo Tarragó. Juan Kies.	Batea.	2 al 3	Idem.	Vilella baja.	15 y 16	Idem.	
	Corbera.	10 al 12	Idem.	Vinebre.	5 y 6	Idem.	
	Fatarella.	17 al 19	Idem.	Altafulla.	1 y 2	Idem.	
	Flix.	7 al 9	Idem.	Roda de Bará.	3 y 4	Idem.	
	Mora de Ebro.	12 al 14	Idem.	Riera.	5 y 6	Idem.	
	Pobla de Masaluca.	10 y 11	Idem.	Torredembarra.	7 y 8	Idem.	
	Ribarroja.	4 al 6	Idem.	Salomó.	9 y 10	Idem.	
	Villalba.	7 al 9	Idem.	Nou.	11	Idem.	
	Riba.	1 y 2	El de costumbre.	Pobla Montornés.	13 y 14	Idem.	
	Vallmoll.	1 al 3	Idem.	Vespella.	15 y 16	Idem.	
Cayetano Llagostera. Francisco Llagostera. José Rabadá. Domingo Lamata. Jaime Ulldemolins. Jaime Rabadá.	Garidells.	2 y 3	Idem.	Bonastre.	17 y 18	Idem.	
	Alcover.	3 al 5	Idem.	Creixell.	19 y 20	Idem.	
	Albiol.	4 y 5	Idem.	Ramón Fontana.	2 y 3	Idem.	
	Vilabella.	4 y 5	Idem.	Ramón Rigualt.	2 y 3	Idem.	
	Nulles.	4 y 5	Idem.	Ramón Borrás.	4 al 6	Idem.	
	Villarrodona.	7 al 9	Idem.	Manuel Miquel.	8 y 9	Idem.	
	Puigpelat.	8 y 9	Idem.	José Olivé.	2 y 3	Idem.	
	Alió.	8 y 9	Idem.	Francisco Mañé.	4 al 6	Idem.	
	Valls.	7 al 11	Calle Iglesia, n.º 7 y 9.	Arbós.	4 al 6	Idem.	
	Pla de Cabra.	10 al 12	El de costumbre.	Calafell.	7 y 8	Idem.	
Juan Giró Ardevol. José M.º Tomás. Fabio Trillas Felip.	Cabra.	11 y 12	Idem.	Bañeras.	9 y 10	Idem.	
	Figuerola.	11 y 12	Idem.	Bellvey.	11 y 12	Idem.	
	Pont de Armentera.	14 y 15	Idem.	Bisbal del Panadés.	13 y 14	Idem.	
	Rodoña.	16 y 17	Idem.	Cunit.	15	Idem.	
	Brañm.	16 y 17	Idem.	San Vicente.	16	Idem.	
	Vilallonga.	18 y 19	Idem.	Llorens.	17 y 18	Idem.	
	Milá.	18 y 19	Idem.	Albiñana.	19 y 20	Idem.	
	Masó.	18 y 19	Idem.	Vendrell.	21 al 24	Idem.	
	Barbará.	9 y 10	Idem.	Santa Oliva.	2 y 3	Idem.	
	Capafons.	18 y 19	Idem.				
José Miralles.	Ceballá del Condado	5 y 6	Idem.				
	Conesa.	6 y 7	Idem.				
	Febró.	14 y 15	Idem.				
	Forés.	8 y 9	Idem.				
	Llorach.	3 y 4	Idem.				
	Montblanch.	16 al 19	Idem.				
	Montbrió de la Marca	9 y 10	Idem.				
	Montreal.	18 y 19	Idem.				
	Pasanant.	10 y 11	Idem.				
	Pilas.	6	Idem.				
Salvador Arbós. Enrique Arbós. Jaime Arbós.	Pira.	7 y 8	Idem.				
	Prades.	14 y 15	Idem.				
	Querol.	1 y 2	Idem.				
	Rocafort de Queralt	10 y 11	Idem.				
	Rojals.	12 y 13	Idem.				
	Santa Coloma.	5 al 7	Idem.				
	Santa Perpetua.	3 y 4	Idem.				
	Senant.	1	Idem.				
	Vallclara.	12 y 13	Idem.				
	Vallfogona.	2 y 3	Idem.				
Salvador Arbós. Enrique Arbós. Jaime Arbós.	Vilavert.	4 y 5	Idem.				
	Vimbodí.	11 y 12	Idem.				
	Solivella.	2 y 3	Casas Consistoriales.				
	Blancafort.	4 y 5	Idem.				
	Sarreal.	6 al 8	Idem.				
	Espluga Francolí.	9 al 11	Idem.				
	Torroja.	2 y 3	Idem.				
	Poboleda.	3 y 4	Idem.				
	Morera.	4 y 5	Idem.				
	Arbolí.	5 y 6	Idem.				
Salvador Arbós. Enrique Arbós. Jaime Arbós.	Cornudella.	7 al 9	Idem.				
	Ciurana.	7 y 8	Idem.				
	Ulldemolins.	10 y 11	Posada Jaime Era.				
	Vilanova de Prades.	11 y 12	Casas Consistoriales.				
	Marsá.	10 y 11	Idem.				
	Falset.	10 al 12	El de costumbre.				
	Torre Fontaubella.	12	Casas Consistoriales				
	Pradell.	14 y 15	Idem.				
	Porrera.	16 y 17	Idem.				
	Riudecañas.	18 y 19	Idem.				
Vilan.º Escornalbou	18 y 19	Idem.					

En la capital se intentará la cobranza á domicilio desde el día 1.º al 22, ambos inclusive por el Auxiliar D. Pedro Gibert.
Tarragona 27 de Octubre de 1904.—Arrendataria de Servicios públicos, por poder, Tomás Albiac.

Núm. 3621
TESORERIA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

En vista de que á pesar de haberles dirigido esta Oficina á los Ayuntamientos que á continuación se dirán, una comunicación en 13 de Agosto último y de haberse publicado un anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 24 del citado mes, invitándoles á que rindieran la cuenta de las cédulas personales del presupuesto de 1899-900 é ingresaran la cantidad que adeudan al Tesoro por el referido impuesto y presupuesto, no se ha recibido documento alguno ni han saldado el débito, esta Tesorería ha acordado con esta fecha darles vista en los expedientes de responsabilidad que se instruyen contra los mismos, á fin de que en el plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio, manifiesten las causas que hayan tenido para no rendir la cuenta ni verificar el ingreso, así como todas cuantas alegaciones consideren conveniente exponer á su favor; debiendo advertirles que si transcurrido dicho plazo no se hubiere recibido en esta Dependencia contestación alguna se considerará que renuncian á ello y se resolverá lo que proceda.

Ayuntamientos

Aguamurcia.	Guiamets.
Alcover.	Montreal.
Almóster.	Rojals.
Bonastre.	Solivella.
Brañm.	Torroja.
Caubrials.	Vilallonga.
Caseras.	Vilaseca.
Figuerola.	Villarrodona.

Tarragona 27 de Octubre de 1904.
—El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romáña.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

Núm. 3622
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vimbodí

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al del corriente año de 1904, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se crean justas.
Vimbodí 24 de Octubre de 1904.—
El Alcalde, José Caizal.

Núm. 3623
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Capafons

Formada la matricula industrial para el año de 1905, estará de manifiesto por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos procedentes.
Capafons 24 de Octubre de 1904.—
El Alcalde, Tomás Balaña.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

PROVINCIA DE TARRAGONA

INSPECCIÓN DE ENSEÑANZA NO OFICIAL

Relación de los establecimientos de 1.^a y 2.^a enseñanza cuya existencia legal ha sido declarada por este Rectorado de conformidad con lo prescrito en el Real decreto de 1.^o de Julio de 1902.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Establecimiento	Pueblos	Calle, número y piso	Asociación á que pertenecen
1	Teresa Regnant de Santa Isabel.	1. ^a enseñanza.	Tarragona.	Plaza Palacio, 2	Hermanas Carmelitas de la Caridad.
2	Loreto Arolas.	Id.	Montblanch.	Santa Ana, 12.	Id. Id. Id.
3	María Manuela Gimeno.	Id.	Fatarella.		Id. de la Consolación.
4	Inocencia Anguera.	Id.	Mora la Nueva.		Id. Id.
5	Presentación Montoro.	Id.	Tivisa.		Id. Id.
6	Teresa de Jesús Bové.	Id.	Mora de Ebro.		Id. Id.
7	José Muntarell Sala.	Id.	Tarragona.	Augusto, 23.	Hermano Carmelita.
8	Félix Castilla Arnaiz.	Id.	Sta. Coloma de Queralt		Id. Marista.
9	María Luisa Ramrondón.	Id.	Tarragona.	Paz, 36.	Dominica de la Presentación.
10	Pablo Mestre Garreta.	1. ^a y 2. ^a Id.	Riudoms.		
11	Laura Grifoll.	1. ^a Id.	Cenia.	Mayor.	Hermana de la Consolación.
12	Cristobalina Palos.	Id.	Roquetas.	Gaya.	Id. Id.
13	Constancia Prats.	Id.	Ascó.		Id. Id.
14	Patrocínio Fábregas.	Id.	Flix.		Id. Id.
15	Consolación Codorniu.	Id.	Riudoms.		Id. Id.
16	Concepción Corominas.	Id.	Vallmöll.	Plaza de la Iglesia.	Terasas de San José.
17	Juana Tena.	Id.	El Jesús de Tortosa.	Misericordia.	Nuestra Señora de la Consolación.
18	Clotilde Cadroí.	Id.	Reus.	Fuente.	Hermana de la Id.
19	Antonia Sabatés Estapés.	Id.	Torredembarra.	Antonio Roig, 102.	San Vicente de Paul.
20	Ricardo Barranco.	Id.	Cambrils.		Escuelas Cristianas.
21	Angela Maleras Fabregat.	Id.	Reus.	Santa Ana, 21.	
22	Daniel Rodríguez Fernández	Id.	Idem.	Vidal, 2.	Escuela Evangélica.
23	Pedro Gual Torrell.	Id.	Tarragona.	Unión, 23.	
24	Amalia Apaizechea Morera.	Id.	Idem.	Mayor, 22.	
25	Paulina Vila Montornés.	Id.	Reus.	Plaza San Miguel.	Terasas de San José.
26	Francisca Sedó Capdevila.	Id.	Catllar.		Id. Id.
27	Teresa Feliu Giralt.	Id.	Morell.	San José.	Id. Id.
28	Ramón Arrufat Mestres.	Id.	Tarragona.	Afuera de San Francisco.	
29	Luisa Oliver Batlle.	Id.	Valls.	Pavordo.	Sagrado Corazón de María.
30	Carlos Adell Querol.	Id.	Cenia.	Nueva, 7.	
31	Juan Daniel Matamoros.	Id.	Tarragona.	San Fructuoso, 2.	
32	Josefa-González Despax.	Id.	Tortosa.	Ancha, 10.	
33	Rafael Vilas Escribá.	Id.	Idem.	Plaza Constitución, 12.	
34	Sofía Carrichs Suanson	Id.	Falset.	Afuera.	Carmelita de la Caridad.
35	Joaquina Ferrer.	Id.	Sta. Coloma de Queralt	Capellanes, 20.	Hermana de la Caridad.
36	Micaela Benedicto Victoria	Id.	Montbrío.	Riera, 16.	Id. Id.
37	Victoria Duart Roca.	Id.	Tortosa.	Santiago, 16.	
38	José Fortuño Roses.	Id.	Idem.	Moncada, 24.	
39	Salvador Marco Cabré.	1. ^a y 2. ^a Id.	Valls.	Carmen, 1.	Escuelas Pías.
40	Irene Casablanças.	1. ^a Id.	Cambrils.	Cruces, 11.	Hermanas Carmelitas.
41	Isidro Vives Teixidó.	Id.	Tarragona.	Apodaca, 1.	
42	Juan Vendrell Huguet.	Id.	Idem.	Martí, 6.	
43	Liduvina Besalduch.	Id.	Alcanar.	San José.	Hermana de la Consolación.
44	Concepción Illa Aliverch.	Id.	Vallfogona.	Plaza del Obispo.	Dominica de la Anunciata.
45	Josefa de Jesús Bové.	Id.	Gandesa.	Iglesia.	Hermana de la Consolación.
46	Leonila Colom.	Id.	Tortosa.	La Rosa	Id. Id.
47	Carmen Nolla Sardá	Id.	Tarragona.	Conde de Rius, 5.	
48	Joaquina Utja Campaña.	Id.	Idem.	Méndez-Núñez, 44.	Jesús y María.
49	Josefa Llorá Pajerat.	Id.	Vinebre.		Santa Teresa de Jesús.
50	María Folch Molinos.	Id.	Tortosa.	Moncada, 13.	Id. Id.
51	Manuela Martí Folch.	Id.	Tarragona.	Caballeros, 14.	Id. Id.
52	María Coma Freixa.	Id.	Villarrodona.		Id. Id.
53	Dolores Mas Puig.	Id.	Vendrell.	Duque Victoria.	Madres Escolapias.
54	José Ollé Valls.	1. ^a y 2. ^a Id.	Reus.		
55	Pilar Coscollada.	1. ^a Id.	Vilallonga.		Terciaria Descalza.
56	María Francisca Sans.	Id.	Arbós.		Id. Id.
57	María del Pilar Nogués.	Id.	Riera.		Id. Id.
58	Concepción Roca Font.	Id.	Borjas del Campo.		Id. Id.
59	Antonia Figueras Masana.	Id.	Constantí.		Id. Id.
60	Rosa Borrás Llauredó.	Id.	Vimbodi.		Id. Id.
61	Carmen Benet Palau.	Id.	Altafulla.		Id. Id.
62	María de la C. Boix Simó.	Id.	Pobla de Montornés.		Id. Id.
63	Dolores Angeles Pamies.	Id.	Ulldecona.		Id. Id.
64	Andrea Vilanova Borrás.	Id.	Vendrell.		Id. Id.
65	Rosa López Font.	Id.	Canonja.		Id. Id.
66	Teresa Font Cabacés.	Id.	Tarragona.	Castellarnau, 5.	Id. Id.
67	María del Carmen Prat.	Id.	Reus.	Robuster, 16.	Id. Id.
68	Juan Antich Ramón.	Id.	Vendrell.	General Prim, 1.	
69	José Ferrer Benet.	Id.	Tarragona.	Ancha, 18.	
70	José Guardis Virgili.	Id.	Idem.	Boneta, 6.	
71	Concepción Trullé Giró.	Id.	Tortosa.	Moncada, 2.	
72	María de la Cinta Martínez.	Id.	Idem.	San Felipe Neri, 7.	
73	Juan Bautista Mola Alcoberro.	Id.	Idem.	Baiges, 4.	
74	Gumersindo Sancho Martí.	Id.	Amposta.	San Roque, 15.	

Número	NOMRES Y APELLIDOS	Establecimiento	Pueblos	Calle, número y piso	Asociación á que pertenecen
75	Encarnación Vandellós.	1.ª enseñanza.	Calafell.		Terciaria Descalza.
76	María de los Dolores Miravall.	Id.	Riudecols.		Id. Id.
77	María del Carmen Coll.	Id.	Montróig.		Id. Id.
78	María Ibarra Vilalta.	Id.	Alforja.		Id. Id.
79	María de S. José de la Fuerza.	Id.	Amposta.		Id. Id.
80	Emiliana Domingo Gasol.	Id.	Tortosa.	Pescadors, 2.	
81	Joaquín Andreu Fresquet.	Id.	Idem.	Arrabal de Jesús.	
82	Nicolás Barber.	1.ª y 2.ª Id.	Idem.	Santo Domingo.	

Expedientes presentados en este Rectorado que no se han resuelto en definitiva por faltar algunos documentos, que deberán ser remitidos por los interesados.

1	Josefa Valls Pujol.	1.ª enseñanza.	Reus.	Arrabal Bajo, 12.	
2	Juan Llauradó.	Id.	Idem.		Patronato del Obrero.
3	María Fabra Fabregat.	Id.	Idem.	Carcel, 28.	
4	Dolores Olivé Aulestia.	Id.	Idem.	Purísima Sangre, 7.	
5	Ramón Pons Vidal.	Id.	Idem.	Creu Vermella, 2.	
6	Gumersindo Sancho Martí.	Id.	Amposta.	San Roque, 15.	
7	María de la Cinta Ferré.	Id.	Reus.	Vila, 5.	
8	María Cortina Pascual.	Id.	Idem.	Santa Ana, 45.	
9	Sebastián Vidal Rabasó	Id.	Idem.	Hospital, 33.	
10	José Magriñá Gatimó.	Id.	Idem.	Osset, 8.	
11	Antonio Miserachs Tost.	Id.	Idem.	Arrabal Alto de Jesús, 20.	
12	Antonio Huguet Baque.	Id.	Idem.	Merceria, 8. 2.º	
13	Irene Casablanca de S. Luis.	Id.	Cambrils.	Cruces, 11.	Terciaria de Ntra. Sra. del Carmen.
14	Mercedes Virgili Ras.	Id.	Tarragona.	Rambla San Juan, 70.	
15	Concepción Trullé Giró.	Id.	Tortosa.	Moncada, 3, principal.	
16	Francisco Coca Valé.	Id.	Tarragona.	R. Castelar, 20.	Ateneo Obrero.
17	Ramón Alaix Sedó.	Id.	Gandesa.	Madoz, 8.	
18	Carmen Iglesias Piñol	Id.	Tarragona.	Payol, 6.	Terciarias de Santo Domingo.
19	José Arbós Suré.	Id.	Selva del Campo.	Camino.	
20	Carmen Rabascall.	Id.	Tarragona.	Portal del Carro.	Ntra. Sra. de la Enseñanza.
21	Teresa Galell Solé.	Id.	Reus.	Carretera de Tarragona.	Inmaculada Concepción.
22	Juana Antido Ramón	Id.	Vendrell.	General Prim, 1.	
23	José Guardis Virgili.	Id.	Tarragona.	Plaza de Bonet, 6.	
24	Josefina Carreño.	Id.	Valls.		Sagrada Familia.
25	Francisco M.ª Cros Reig.	Id.	Reus.	Rosich, 8. 2.º	
26	Nicolás Barber Aguerich.	Id.	Tortosa.	Santo Domingo.	
27	Teresa Picart Porqueras.	Id.	Idem.	Cambras, 3.	
28	Juan Bofarull Baget.	Id.	Tarragona.	Carcel, 13.	Centro Católico.
29	Francisca Bragulat.	Id.	Reus.		Sagrado Corazón.
30	Pedro Sans Garreta.	1.ª y 2.ª Id.	Idem.	Castelar, 56.	
31	Dolores Rosiñol Serrat.	Id.	Pla de Cabra.		Terciaria Dominica.
32	María de la Cinta Martínez.	Id.	Tarragona.	San Felipe Neri, 7.	
33	Juan B. Molá Alcoberro.	Id.	Tortosa.	Boigas, 4.	
34	Juan Ferré Benet.	Id.	Tarragona.	Ancha, 18.	
35	Magdalena Sabaté Busóm.	Id.	Roquetas.		
36	Dolores Sabaté Perro.	Id.	Idem.		
37	Josefa Selgas Pellicer.	Id.	Vilaseca de Solcina.		
38	José Gironés Masallera.	Id.	Tortosa.	Plaza Alfonso XII.	Escuelas Cristianas.
39	Clementina Cloperi.	Id.	Aleixar.		San Vicente de Paul.
40	Antonia Badia.	Id.	Sarreal.		

Los Sres. Directores, Gerentes ó empresarios de los Establecimientos declarados con existencia legal que no hayan recogido el triplicado del expediente, se servirán pasar á recogerlo por sí ó por persona autorizada, mediante recibo y previo el reintegro de los mismos, de la Secretaria de esta Universidad todos los días laborables, de once á doce de la mañana, y los comprendidos en la segunda relación procurarán completar la documentación dentro el improrrogable plazo de dos meses.

Los Sres. Directores de los Institutos generales y técnicos é Inspectores de primera enseñanza procederán desde luego, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 16 de Diciembre de 1903, á ordenar la clausura de los Establecimientos de su demarcación que no se hallen comprendidos en ninguna de las dos relaciones anteriores, dando cuenta á este Rectorado de los cierres que se verifiquen y de los que se resistan á llevarlo á efecto, para acordar en su vista lo que proceda.

Barcelona 14 de Octubre de 1904.—P. D., el Vicerector, Lorenzo Benito.

Núm. 3625
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bellmunt
 Confeccionado el reparto de la matrícula industrial de este pueblo para el próximo año de 1905, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles para que los contribuyentes puedan examinarla y hacer las reclamaciones que se crean justas.
 Bellmunt 24 de Octubre de 1904.—
 El Alcalde, Miguel Cabré.

Núm. 3626
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrío de la Marca
 El padrón de cédulas personales para 1905 estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de ocho días para que pueda reclamarse en contra.
 Montbrío de la Marca 24 de Octubre de 1904.—El Alcalde, José Vilá.

Núm. 3627
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Figuera
 Terminados el reparto de la contribución territorial en concepto de rústica y pecuaria, urbana y la matrícula

industrial para el próximo año de 1905, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que durante dicho plazo puedan ser examinados y producir las reclamaciones que los interesados estimen procedentes.
 La Figuera 22 de Octubre de 1904.—
 El Alcalde, Miguel Bartolomé.

Núm. 3628
 Don Salvador Roig Bosch, Alcalde constitucional de Borjas del Campo,
 Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1905 hasta 31 de Diciembre de 1909, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de

la provincia, bajo el tipo de 6.813'69 pesetas.
 Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período únicamente de un año ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.
 Si no diera resultado esta segunda subasta se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 3.161'77 pesetas; el de sal 534'57 pesetas, y el de carnes 1.508'12 pesetas.
 Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora

una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se celebró la anterior.
 Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.
 Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.
 Borjas del Campo 19 de Octubre de 1904.—Salvador Roig.